

143-1	Fuentes Concepción, Antonio	7	ene	1903	1	abr	1932	3	5	39	AC	Junta	TF	Santa Cruz
144-2	Marian Ramos, Juan	10	may	1908	15	feb	1967	19	6	4	AC	Junta	TF	Santa Cruz
145-1	Díaz Herrera, Nieves	5	ago	1914	26	may	1938	8	3	35	AC	Junta	TF	Santa Cruz

Mujer limpieza (17)

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

(POR NECESIDADES DE AJUSTE SE PUBLICA LA RELACION EN LA PAGINA 13342.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bilbao, 30 de mayo de 1973.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de mayo de 1973 por la que se nombra a don Claudio Fauli Trillo, Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica Industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Claudio Fauli Trillo, número de Registro de Personal A42EC422, nacido el 8 de agosto de 1930, Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica Industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 2.º y 9.º de la Ley 83/1963, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los complementos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de mayo de 1973 por la que se dispone el cese de don Jesús Thomas Gómez, como Profesor agregado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Técnica Física y Fisicoquímica Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por Orden ministerial de 26 de abril de 1973,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Jesús Thomas Gómez, número de Personal A42EC083, como Profesor agregado de «Fisicoquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 11 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.